



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Cambio de Usuario Doméstico				
DESCRIPCIÓN:				
Se revisa la documentación presentada por el usuario y se realiza el cambio en el padrón de usuarios del OPDM				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículos 129, 137, 139 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Título II, capítulo II, Artículo 446 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, del 18 de enero de 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Precios Públicos 2019 del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Municipal N. 11 de fecha 07 de marzo del 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago con el nombre de usuario corregido.			VIGENCIA:
				No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				
SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
A petición del Interesado				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud de servicio debidamente requisitada (solicitar formato).		SI(1)	No aplica	Artículos 129, 137, 139 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Título II, capítulo II, Artículo 446 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, del 18 de enero de 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Precios Públicos 2019 del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Municipal N. 11 de fecha 07 de marzo del 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019.
2.- Boleta predial del año corriente (con nuevo nombre).		SI(1)	SI(1)	
3.- Recibo de pago de agua.		SI(1)	SI(1)	
4.- Identificación oficial con fotografía del usuario.		No aplica	No aplica	
5.- No tener adeudo.		SI(1)	No aplica	
6.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado.		SI(1)	No aplica	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>1.- Solicitud de servicio debidamente requisitada (solicitar formato). 2.- Boleta predial del año corriente (con nuevo nombre). 3.- Recibo de pago de agua. 4.- Identificación oficial con fotografía del usuario. 5.- No tener adeudo. 6.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado.</p>	SI(1)	No aplica	<p>Artículos 129, 137, 139 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Título II, capítulo II, Artículo 446 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, del 18 de enero de 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Precios Públicos 2019 del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Municipal N. 11 de fecha 07 de marzo del 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
<p>1.- Solicitud de servicio debidamente requisitada (solicitar formato). 2.- Boleta predial del año corriente (con nuevo nombre). 3.- Recibo de pago de agua. 4.- Identificación oficial con fotografía del usuario. 5.- No tener adeudo. 6.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado.</p>	SI(1)	No aplica	<p>Artículos 129, 137, 139 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Título II, capítulo II, Artículo 446 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 2, del 18 de enero de 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Precios Públicos 2019 del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Municipal N. 11 de fecha 07 de marzo del 2019. Artículos 40, 48, y 52 fracción III, del Reglamento Interior del OPDM, publicado en la Gaceta del Gobierno "Periódico Oficial del Gobierno de Estado Libre y Soberano de México", No. 41, de fecha 4 de marzo el 2019</p>	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos cumpliendo con los requisitos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Mismo Día cumpliendo con los requisitos
VIGENCIA:	Permanente			
COSTO:	<p>\$ 476.00 (incluye IVA) (Unidad de Medida y Actualización (UMA) \$84.49)</p>			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<p>Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro. Lunes a Viernes: a 08:00 a 17:00 hrs. sábado: 09:00 a 13:00 hrs.</p>			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



OTRAS ALTERNATIVAS:	Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec. Lunes a Viernes: a 08:00 a 17:00 hrs. sábado: 09:00 a 13:00 hrs
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Municipal				Departamento de Liquidaciones y Padrón	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto Hugo Alvarado Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:		Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53 21 08 40		1106	No aplica	roberto.alvarado@opdm.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		San Juan Ixhuatepec			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Conrado Flores Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	25	
COLONIA:		San Juan Ixhuatepec	MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	57 14 32 41		108	No aplica	conrado.floresh@opdm.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tlalnepantla de Baz Estado de México.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se ha realizado la inspección en el domicilio?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que documentación cuenta para realizar el cambio?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Realizo el pago de derechos?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Moisés Octavio Limón Ortega Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Jonás Nephtalí Sandoval Orozco Director General del Organismo Público Descentralizado Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 de mayo del 2019</p>
---	--	---

